**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

**RESOLUCIÓN NÚMERO 207 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada contratación de menor cuantía servicios de salud **PN RASES4 MC SS 220/2026.**

**LA JEFATURA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4**

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en los artículos 12 de Ley 80 de 1993, articulo 21 de la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 y la Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026, adicionada y modificada parcialmente por la Resolución No. 01567 del 09 de junio de 2026 y la Orden Interna 26-230 del 18 de agosto del 2026, expedida por la Dirección de Sanidad y,

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9 de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026, adicionada y modificada parcialmente por la Resolución No. 01567 del 09 de junio de 2026, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que el artículo segundo de la citada Resolución delegó en los Jefes Regionales de Aseguramiento en Salud, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de las modalidades de selección: licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y la mínima cuantía.

Que la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 requiere adelantar un proceso de selección para contratar la **"Prestación de servicios de salud de baja y mediana complejidad, en apoyo diagnóstico y complementación terapéutica del sistema visual, incluyendo consulta, contemplados en el Acuerdo No. 093 de 2025 "Por el cual se establece el Plan de Servicios y Tecnologías en Salud del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional", para garantizar la atención que requieran los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional adscritos a la Regional de Aseguramiento en Salud No 4."**

Que de conformidad con el literal C, numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se debe adelantar a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se público para el presente proceso el aviso de convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones el día 5 de octubre de 2026 en la plataforma del SECOP II Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Que el lugar físico y electrónico donde pueden ser consultados los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, será el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co y en la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, ubicada en la Avenida 10 Norte N° 16N-21, del barrio Granada, oficina Grupo de Contratos en la ciudad de Cali.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) Moneda legal colombiana,** distribuidos de la siguiente manera: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($50.000.000) amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 61926 de fecha 23 de octubre del año 2026** y **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($550.000.000) autorización de vigencia futura bajo comunicación oficial No. GS-2026-093799-DISAN. – Asignación SIIF 11526 del 15-10-2026**.

Que, durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas al proyecto de pliego de condiciones, se efectuaron observaciones a través de la plataforma SECOP II por parte de la CLINICA SIGMA y LA VEEDURIA CIUDADANA TRANSPARENCIA VALLE, las cuales fueron atendidas en debida forma, incorporándose las modificaciones en los documentos del proceso.

Que el presente proceso **NO** es susceptible de limitación a Mipyme, teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" prevé que la entidad debe ordenar la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general.

Que, de conformidad con las anteriores consideraciones, se dará apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía y se realizará la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y los anexos correspondientes.

Que, en mérito de lo expuesto, el Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía **PN RASES4 SA MC SS 220/2026,** que tiene por objeto **"Prestación de servicios de salud de baja y mediana complejidad, en apoyo diagnóstico y complementación terapéutica del sistema visual, incluyendo consulta, contemplados en el Acuerdo No. 093 de 2025 "Por el cual se establece el Plan de Servicios y Tecnologías en Salud del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional", para garantizar la atención que requieran los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional adscritos a la Regional de Aseguramiento en Salud No 4",** con un presupuesto disponible de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) Moneda legal colombiana,** distribuidos de la siguiente manera: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($50.000.000) amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 61926 de fecha 23 de octubre del año 2026** y **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($550.000.000) autorización de vigencia futura bajo comunicación oficial No. GS-2026-093799-DISAN. – Asignación SIIF 11526 del 15-10-2026.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El cronograma del proceso se podrá visualizar directamente en la plataforma SECOP II. Las fechas y plazos indicados en el cronograma podrán variar de acuerdo con la ley y con

las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones y cualquier modificación a los plazos antes señalados, se realizará mediante adenda.

**ARTÍCULO TERCERO:** Convocar nuevamente a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, para que desarrollen su actividad durante la etapa pre – contractual y post – contractual del presente proceso de contratación haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 de la Policía Nacional para buscar la eficiencia institucional y probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

**ARTICULO CUARTO**: Ordenar la publicación del presente acto administrativo y el pliego en el SECOP II - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

**ARTICULO QUINTO**: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en Santiago de Cali a los, tres (3) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026)

Teniente Coronel **JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4

**Elaboró: CPS. VIVIAN ALEXA HERRERA**
**Analista GRUCO RASES4**

**Revisó: IT. DANIELA JARAMILLO TABORDA**
**Jefe GRUCO RASES4**

**Revisó: INT. GEOVANNY FRANCO**
**Jefe ARLOF RASES4**

**Revisó: ST. ANGELA MORA**
**Responsable ASJUR RASES4**

Fecha de elaboración: 3-11-2026
Ubicación: D:\VIVIAN ALEXA HERRERA CARDONA\PROCESOS\2026\RASES\SAMC SISTEMA VISUAL

Av. 10 Norte # 16N - 21
Deval.rases-con@policia.gov.co
**www.policia.gov.co**